



# El Gobierno aprueba un Real Decreto ley que establece una red de seguridad para las empresas y trabajadores afectados por el incremento de aranceles

- El Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial movilizará un total de 14.320 millones de euros, de los cuales 7.620 son de nueva financiación y otros 6.700 provienen de instrumentos de apoyo a la internacionalización.
- Las medidas se articulan en torno a tres ejes: fomento de la inversión productiva, provisión de liquidez para las empresas e impulso a la actividad exportadora, ayudando a las empresas españolas a adaptarse al nuevo contexto internacional.
- Se establece una nueva línea de avales por valor de 5.000 millones de euros para garantizar la financiación de empresas afectadas.
- También se refuerza el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), con un incremento de su presupuesto hasta los 700 millones de euros.
- Se destinan 2.000 millones de CESCE, Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, para coberturas destinadas a proyectos internacionales afectados por los nuevos aranceles.
- Se reforma el Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses, CARI, para mantener la protección ante la volatilidad de tipos de interés y facilitar el acceso a financiación bancaria.



- **Adicionalmente, el Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial incluye otras medidas para proteger el tejido productivo e impulsar su competitividad e internacionalización, entre las que se encuentra una Línea ICO de 1.000 millones de euros, el Plan MOVES III, dotado con 400 millones de euros, el Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva, con 200 millones, la recanalización de hasta 5.000 millones del Plan de Recuperación o el Plan ICEX para la promoción de empresas españolas.**

# Nota de Prensa

8 de abril de 2025.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto-ley que incluye un conjunto de medidas dirigidas a establecer un red de seguridad para las empresas y trabajadores que puedan verse afectados por los efectos económicos que se deriven del incremento de aranceles anunciado por Estados Unidos.

Las medidas aprobadas forman parte del Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial anunciado la semana pasada y que despliega todos los instrumentos a disposición del Estado, financieros y comerciales, con el doble objetivo de proteger y relanzar el tejido productivo, especialmente de las empresas con mayor exposición, directa e indirecta, al mercado norteamericano.

El Plan está dotado con 14.320 millones de euros e incluye un conjunto de medidas destinadas a mejorar la capacidad productiva de las empresas e impulsar su presencia internacional y la búsqueda de nuevos mercados, contribuyendo de esta forma a reforzar la autonomía estratégica de la economía española.

Se articula en torno a tres ejes fundamentales: fomento de la inversión productiva, provisión de liquidez para las empresas e impulso a la actividad exportadora, ayudando a las empresas españolas a adaptarse al nuevo contexto internacional.

## Líneas clave del Plan de Respuesta y Relanzamiento

**Se establece una nueva línea de avales por valor de 5.000 millones de euros, a través del Instituto de Crédito Oficial, para garantizar la financiación de empresas afectadas por el cambio de la política arancelaria de Estados Unidos. Esta línea se dirige a las empresas exportadoras e importadoras que**



tengan una exposición significativa, directa o indirecta, al mercado de Estados Unidos.

El objetivo es contribuir a paliar las posibles tensiones de liquidez que puedan generarse por la disminución de los ingresos derivada de la imposición de nuevos aranceles, así como para la realización de proyectos de reconversión de las empresas.

Adicionalmente, se refuerza el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), con un incremento de su presupuesto de 200 millones adicionales, hasta los 700 millones de euros, para contribuir a apoyar los proyectos de exportación e inversión en el exterior de las empresas españolas afectadas por las medidas arancelarias establecidas por Estados Unidos.

Asimismo, se incluye una dotación de 20 millones adicionales para financiar operaciones no reembolsables y seguir apoyando las iniciativas estratégicas de política comercial internacional de España, y los proyectos de diversificación en terceros países de las empresas españolas afectadas por la política proteccionista de Estados Unidos.

Se amplía la cobertura que ofrece CESCE a las empresas (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación), con un aumento del límite máximo de cobertura desde los 9.000 hasta los 15.000 millones de euros, lo que permitirá la movilización inmediata de 2.000 millones en coberturas destinados a proyectos internacionales afectados por los nuevos aranceles.

Esta ampliación permitirá ayudar a las empresas afectadas buscar mercados adicionales y alternativos. El objetivo es, en colaboración público-privada, favorecer la estrategia internacional de las empresas mediante la cobertura de los riesgos.

Reforma del sistema CARI (Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses) para dotarlo de mayor estabilidad financiera mediante la financiación vía deuda pública, permitiendo mantener la protección ante la volatilidad de tipos de interés y facilitar el acceso a financiación bancaria.



## Otras medidas incluidas en el Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial

Adicionalmente, el Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial incluye otras medidas para proteger el tejido productivo e impulsar su competitividad e internacionalización.

Entre estas medidas se encuentra la Línea ICO de financiación intermediada, dotada con 1.000 M€, que permitirá a las empresas obtener financiación para liquidez e inversiones, pudiendo ser en moneda local; el Plan MOVES III, que ofrece incentivos a la adquisición de vehículos eléctricos y despliegue de infraestructura de recarga, que se acaba de prorrogar con una dotación de 400 millones de euros para el año 2025; el Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva, dotado con 200 millones de euros, que facilita préstamos en condiciones favorables o participación en capital para instalación o modernización de plantas o procesos productivos; y la recanalización de financiación del Plan de Recuperación, hasta 5.000 millones de euros en particular, a través de la facilidad ICO-empresas y emprendedores, el Fondo de Coinversión y el Fondo de Resiliencia Autonómica.

Asimismo, ICEX España Exportación e Inversiones, pondrá en marcha un plan de relanzamiento para acompañar a los sectores afectados por el nuevo escenario comercial, tanto para afianzar su posicionamiento en el mercado estadounidense como para facilitar su acceso a nuevos mercados.

## Medidas adicionales para garantizar la estabilidad empresarial

En atención al contexto económico global, el Real Decreto-Ley incluye una medida excepcional para proteger el tejido productivo: se amplía el plazo durante el cual las empresas pueden absorber las pérdidas ocasionadas por la pandemia de COVID-19, evitando así entrar en causa de disolución de forma automática.

Asimismo, se establece la posibilidad de reformulación de cuentas anuales, en caso de que estas ya se hubieran aprobado antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley, ofreciendo un marco de flexibilidad temporal en la gobernanza corporativa ante circunstancias excepcionales.

